**ANEXO G:**

GESTION Y LOGISTICA DEL PROYECTO

**FERROCARRIL METROPOLITA DE BARCELONA, S.A.**

**REPARACIÓN Y MEJORAS TRENES SERIE 500**

**ALCANCE:**

El presente documento describe las operaciones y responsabilidades para el transporte e inmovilizado del material móvil a tener en cuenta para la ejecución del proyecto de reparación y mejoras de 3 trenes de la serie 500 Ferrocarril Metropolità de Barcelona (FMB).

**OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA:**

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria la contratación y el correspondiente pago del transporte necesario para desplazar los trenes desde las instalaciones de FMB hasta los talleres designados por la entidad adjudicataria para la realización de los trabajos de reparación y mejoras en los trenes serie 500. Del mismo modo, la entidad adjudicataria será el responsable del transporte de vuelta de los coches a las instalaciones de FMB. Será la misma entidad adjudicataria la responsable de realizar las operaciones de carga y descarga de los trenes a los vehículos de transporte contratados en las instalaciones designadas por FMB para la entrada y salida del material rodante.

FMB se responsabilizará del transporte de los trenes hasta el lugar designado para la salida de los vehículos, así como el transporte desde el lugar de entrada hasta la cochera correspondiente por las vías generales. Esta salida y entrada de vehículos podrá ser realizada por la cochera de Vilapicina – L5 (Paseo Fabra y Puig, 286 de Barcelona) o por la cochera del Triángulo Ferroviario (Jaume Brossa s/n de Barcelona). La entidad adjudicataria se responsabilizará de los trámites legales para poder realizar estos transportes de acuerdo con la ley vigente de circulación de mercancías (permisos con policía local, guardia urbana, etc …).

Las operaciones de desacople de los trenes para ser transportados al taller definido por la entidad adjudicataria, así como los trabajos de acople de los trenes para poder ser transportados a los talleres de FMB una vez descargada la unidad en una de las cocheras (Vilapicina o Sagrera), irán a cargo la entidad adjudicataria, incluyendo en esta operación todo el material que fuera necesario para una correcta maniobra de acople y desacople (tanto de enganches, conexionados, pasillos, etc).

Debido a las operaciones del desacople, FMB no puede garantizar que los coches se encuentren cargados de aire. Esto puede suponer un descenso de la suspensión secundaria de los coches. En caso de necesitar aire para poder cargar los coches en los correspondientes vehículos de transporte (levantando las suspensiones secundarias mediante la inyección de aire), será la propia entidad adjudicataria la responsable de facilitar e incorporar el aire en las unidades que así lo necesiten.

Las fechas y horas de dicho transporte serán consensuadas con el personal de FMB designado para dicha coordinación.

Debido al espacio del que se dispone en los talleres, las operaciones de carga y descarga no podrán realizarse con más de 2 coches en una misma jornada.

La entrega de los vehículos se realizará de manera consecutiva a la numeración de los coches, siguiendo un orden acordado con el personal de FMB.

**PERSONAL DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJECTO DE ESTA LICITACIÓN:**

La entidad adjudicataria presentará un organigrama funcional y coherente del personal y sus competencias que piensa dedicar a la realización de dichos trabajos.